



Municipio de Tulum

Dirección: Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
Área: Dirección de Sustentabilidad Ambiental
Núm. Oficio: MT/DGDTUS/241/2023
Fecha: 26 de abril de 2023

Asunto: Anuencia de tala

GRUPO GB&L S.A. DE C.V.
LT 024 UBICADO EN CARRETERA TULUM-PUNTA ALLEN
ENTRE PREDIO PUNTA PIEDRA N° 9 Y LT 024-1

PRESENTE:

Por medio del presente le informo sobre su solicitud ingresada el día 26 de abril 2023 para llevar a cabo la Tala de (TRES) EJEMPLARES DE PALMERAS mismas que colindan con su propiedad ubicada en [redacted] localidad de Tulum, Quintana roo. Con clave catastral [redacted] con base en la opinión técnica generada por personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable tiene por bien **OTORGAR** la presente ANUENCIA DE TALA DE 3 EJEMPLARES DE PALMERAS debiendo el interesado dar cabal y total cumplimiento a las siguientes:

CONDICIONANTES

1. Los ejemplares se consideran para reubicación dentro del mismo predio.
2. Los residuos sólidos generados durante las actividades autorizadas, deberá ser depositados en contenedores de basura con tapa hermética y letreros distintivos para su disposición final, debido presentar memoria fotográfica comprobante de dicha acción.
3. Deberá abstenerse de depositar en vía pública los residuos resultantes de la reubicación debiendo disponer de los mismos en el relleno sanitario y acreditarlo mediante un manifiesto de recibido y evidencia fotográfica ante la Dirección de Sustentabilidad Ambiental la disposición final de los residuos.
4. Durante las actividades de la tala se deberá garantizar en todo momento que los trabajadores cuenten con el uso de sanitarios portátiles o sanitarios permanentes conectados al sistema de drenaje municipal o fosa séptica.
5. De igual forma mencionar que queda estrictamente PROHIBIDA la tala de MANGLE, así como, el derribo de cualquier árbol incluido en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001 y árboles Monumentales.
6. Esta anuencia es válida por un periodo de 3 meses a partir de la fecha de emisión de mismo.
7. Está obligado a respetar lo solicitado, en caso de sufrir modificaciones, notificar a esta Dirección.

ESTA ANUENCIA ES NULA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES AQUÍ ESTABLECIDAS Y SE DARÁ INICIO A LA INSTAURACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Sin más por el momento quedo de usted

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
ING. LORENZO GERNABE MIRANDA MIRANDA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q. ROO.

DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
TULUM Q. ROO.
ARQ. LIBERTAD VAZQUEZ BURGOS
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q. ROO.

Recibí Original
Pág. 1
03/05/2023